

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7.

TELEFONO. 9979

REVISTA PEDAGÓGICA

ESPAÑA

Las primeras Escuelas españolas en América.—Con este título publica el suplemento pedagógico del «Times» de 17 mayo; en lugar preferente, un interesante artículo que, por tratar de un tema de gran interés para nosotros, puesto que es una completa reivindicación de nuestra obra colonizadora en América, tan mal comprendida, reproducimos en sus líneas generales.

Este mes, dice, hace cuatrocientos años que fue establecida por los españoles la primera Escuela americana para la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética a los indios.

Unos pocos años antes se había introducido la religión cristiana.

Como dice Mr. E. G. Bourne, autor de un excelente volumen sobre «Spain in América».

La Monarquía española y la Iglesia fueron solícitas para la educación en las colonias, se tomaron medidas para el fomento de aquéllas en una escala mucho mayor de lo que era posible ni intentado en las colonias «inglesas».

Y cita al inglés Tomás Gago, quien en 1688 decía:

«En la mayor parte de las poblaciones hay una Escuela donde los niños son enseñados a leer, contar y algunos a escribir.»

A la petición hecha por el franciscano Juan Pérez de Marchena (el protector y acompañante de Colón) el papa Adriano VI contestó publicando una bula (en 1522), por la cual se autorizaba a las Ordenes mendicantes, especialmente a los frailes menores, para enviar misiones a Nueva España.

Entonces cuatro frailes de éstos, de Gante, solicitaron auxilio de Carlos V, quien se lo dió, hasta llegar a España, donde permanecieron hasta 1523, sin duda para

aprender bien el castellano.

Entre ellos se hallaba el célebre Pedro de Gante.

Tres de éstos desembarcaron en Veracruz y se establecieron en Traxala, donde aquél fundó el primer colegio cristiano.

Después llamados por Hernán Cortés, fueron a Tezcucó, donde enseñaron a los hijos del rey (Ixtlilxochitl). Pedro Gante y Van Dak; enseñaron también a los indígenas a leer, a aprendieron el lenguaje de éstos.

Van Dak escribió los primeros rudimentos de la doctrina cristiana en lengua mexicana con una versión en castellano.

Así transcurrió un año aprendiendo y enseñando.

Después vinieron grandes refuerzos de España, entre ellos un vicario apostólico, fray Martín de Valencia, con doce franciscanos. A éstos se les llamó los doce apóstoles de Méjico.

Crearon Escuelas de diferentes clases, de seis a ochenta niños; dieron alimentos y vestidos a los alumnos, y les enseñaron la doctrina cristiana, la escritura, lectura, canto, música, instrumentos y artes manuales.

De ellos puede decirse que establecieron las primeras Escuelas con interrado y sin él, y las primeras de artes manuales, y en la siguiente generación hubo ya indígenas con gran instrucción literaria e intelectual que justificaron la habilidad de sus Maestros.

En uno de los colegios un visitador encontró doscientos estudiantes que le asombraron con sus preguntas sobre religión.

Pedro de Gante estableció una Escuela con 1.000 muchachos en la ciudad de Méjico; en ella se enseñaban materias técnicas para marinos, zapateros, carpinteros, herreros y otros artesanos que llegaron a ser capaces de competir con los que venían de España. Pronto inventaron métodos para laborar el oro y para las ma-

manufacturas de piel. Otros se hicieron tabarberos, tapiceros, fundidores, etc.

Pedro de Gante estableció una Escuela de pintura, y enseñó a recoger documentos históricos y a transcribirlos al latín, salvándoles de una destrucción cierta.

En 1525, y debido a la influencia de la mujer de Cortés, llegó el primer grupo de hermanas terciarias con el fin de enseñar a las niñas indias. Crearon tres Escuelas para éstas, las cuales llegaron a ser Maestras o ingresaron en las Ordenes religiosas.

Así se pusieron las bases para la organización de Escuelas y Colegios en Nueva España. En 1551, Carlos V fundó las dos Universidades de Méjico, en el norte, y Lima, en sudamérica.

En estas Universidades se crearon cátedras de lenguas indígenas.

FRANCIA

La meteorología en las Escuelas Normales.—El ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular a los rectores para que se lleven a la mayor perfección las observaciones meteorológicas en las Escuelas Normales de Maestros. El objeto es habituar a los jóvenes alumnos al uso acertado de los instrumentos para que en su día puedan encargarse de las observaciones locales, hoy que la ciencia meteorológica quiere extender el campo de sus aplicaciones a la agricultura y a la navegación marítima y aérea.

En la circular se recomienda sean hechas tres observaciones diarias: a las siete, a las trece y a las diez y ocho horas del día. Para la repartición del trabajo entre los alumnos-maestros, se preferirá a los que tengan gusto y capacidad por la meteorología, pero sin olvidar a los otros, a quienes se ha de procurar inspirar esas aficiones.

La Oficina nacional de Meteorología responderá por ahora los termómetros, barómetros, pluviómetros y demás instrumentos necesarios, pero los gastos de entretenimiento y recomposición se dejan a cargo de las Normales.

Estas observaciones se habían encargado ya a las Escuelas Normales en 1879, pero iban cayendo en desuso, pues el año 1923, de las 75 Escuelas Normales existentes en Francia, 19 hicieron observaciones que pueden calificarse de buenas, 20 de malas y el resto de medianas. En ocho Escuelas no se hicieron observaciones, y se publican sus nombres, a saber: Aix, Arras, Beauvais, Dijon, Laon, Lyon, París y Valence.

ITALIA

La enseñanza de la higiene en las Escuelas.—El ministro de Instrucción públi-

ca de Italia, en cumplimiento del Real decreto de 1 de octubre de 1923 relativo a la enseñanza de la higiene en las Escuelas y a la educación sanitaria de los escolares, acaba de ordenar que en los informes anuales sobre el personal de las Escuelas elementales se tenga muy en cuenta la actividad desplegada por los Maestros o Maestras en el campo de la higiene. El nuevo programa reparte la enseñanza higiénica en todas las clases elementales, recabando del Maestro que la dé bajo forma concreta e interesante, y velando, al propio tiempo, por la aplicación de sus reglas dentro de la Escuela misma. Todos los meses se inscribirá en el cuadro de honor a los alumnos que hayan cesado de merecer amonestaciones por falta de limpieza.

«Los Maestros deberán procurar que la limpieza no sea solamente exterior y que las recompensas no se atribuyan a la apariencia elegante, sino a la decencia interior de los niños, por modesta que sea su condición y por pobre que sea su indumentaria. Cuantos pertenezcan a la Escuela y se interesen por su buena marcha deben secundar al Maestro en esta santa propaganda en pro de la limpieza. El niño italiano debe tener en tanto aprecio la palabra limpio como las palabras bueno, aplicado y otras. La noción de limpieza no se refiere solamente a lo físico, sino que designa también una exquisita cualidad moral: el sentido de la buena apariencia y del respeto propio y ajeno.»

Las disposiciones ministeriales abarcan también otros aspectos de la vida escolar; especialmente el canto, la gimnasia y los juegos. Donde quiera que sea posible, debe haber un campo de juego, común a distintas clases o alumnos a fin de desarrollar en ellos el espíritu de emulación, que tanto se asemeja en sus efectos bienhechores al espíritu de cuerpo de las secciones militares. No se prescribe programa alguno de juegos, pero la disposición señala los resultados morales que de ellos pueden sacar los alumnos, a saber:

- 1.º Disciplina individual y jerárquica.
- 2.º Cuidado de la limpieza, de la salud y de la elasticidad del cuerpo.
- 3.º Adiestramiento severo y continuo para el esfuerzo.
- 4.º Prontitud en socorrer a los más débiles; espíritu de sacrificio para permitir gozar del juego a los más pequeños y menos hábiles; apreciación desprovista de envidia del valor de los demás y espíritu de emulación: aptitud para el mando y capacidad moral de adoptar el tono cordial de camaradería una vez que se ha terminado en el desempeño del papel de jefe.

Inspección de Primera enseñanza

Estoy en una Escuela. La Escuela «Bouille» o Escuela industrial del mueble. Habla el director. Y habla con un estilo elegante y fácil. «Yo busco, dice, que los alumnos sepan, que los alumnos hagan. Pero quiero que tengan además el *gusto* del oficio. El gusto artístico, que es lo que ennoblece el oficio y la obra».

Y en seguida, sin quererlo yo, he pensado en la Escuela y el Maestro. Sí, que el Maestro sepa, que el Maestro haga. Pero más todavía: que el Maestro tenga el gusto del oficio. La gracia, que he dicho tantas veces. La elegancia sencilla del enseñar.

Sin elegancia no hay Maestro. Sin gusto no hay obra de arte. Son trabajos de albañilería. Perfecta, si queréis. Pero albañilería... Por eso, al Maestro, al buen Maestro—aquél que lleva en la frente la estrella blanca—no se le adivina. Hay que verlo a solas, en su taller cotidiano y silencioso...

No olvido nunca aquel viejo Maestro ignorado de sí mismo. Tenían sus palabras el don de ser sencillas. Al hablar le brotaba la sonrisa de toda la cara. Callaba todo—la tarde también—por escucharle... Ignoro aún si aquel viejo Maestro de la barba puntiaguda sabía de ecuaciones y de cosenos. Sé que era Maestro. Sabíanlo también aquellos niños que escuchaban, alzado el rostro. El rostro soleado por la sonrisa...

He seguido viendo Escuelas. Este París inmenso que, igual que los grandes espíritus, tiene tantas estancias inéditas, gusta cada día más. Es como el mar París, que no se abarca. Es como la tarde, que no cabe en el espíritu... Cada Escuela enseña al visitante una nota, algo. El caso es aprender, por poco que sea. El caso es extraer, aunque sea línea liviana. El alma viajera

en todos los paisajes halla algo. Y este París y estas Escuelas distantes dan cosecha de enseñanzas.

Escuela primaria de la calle del General Lassalle. He aquí su nota: *La Liga de Bondad*. Nos habla el director con un elogio intraducible. ¿Qué es lo que hacen los niños de la Escuela para entrar en La Liga de Bondad? Firmar un compromiso obligándose a practicar estas cosas:

1. Hacer cada día un acto de bondad.
2. No decir mentiras.
3. Proteger a los débiles, ayudar a los desgraciados.
4. Mostrar agradecimiento hacia sus padres y hacia todos aquellos que le han hecho bien.
5. Testimoniar en toda ocasión su gratitud a los bienhechores de la humanidad.
6. Respetar a los viejos y a los enfermos.
7. Ser bueno con los animales.

Los niños dan cuenta diariamente de las obras meritorias realizadas. Lo hacen por escrito, sin firma. Esas notas sirven para que el Profesor las comente en clase y las comenten y las valoren los alumnos. ¿Toman los niños seriamente su compromiso? Yo tengo delante lo que ha escrito un niño, y he lo aquí: «Papá ha pegado a mamá y a todo el mundo. Cuando él acabó, yo le dije: Si tu fueras de La Liga de Bondad, no podrías pegarnos».

¿Resultados? El director nos habla con elogio. Está satisfecho. ¿Vale la pena de pensar en estas Ligas?

«Las Ligas de Bondad invocan a todas las buenas voluntades, en todos los medios, sin ninguna distinción de opiniones filosóficas, morales, religiosas...»

Meditemos.

LILLO RODELGO

En París.

REVISTA LEGISLATIVA

Funcionarios que pueden jubilarse.—

En el artículo publicado en esta misma sección el día 29 de febrero último, el que encabezábamos con el epígrafe contrario «Funcionarios que no pueden jubilarse», tratábamos de la situación extraordinaria y anómala de los empleados de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, los que no podían obtener la jubilación hasta el año 1931, es decir, hasta que no transcurriesen los veinte años desde que sus sueldos fueron incluidos en el Presupuesto general del Estado.

Coincidió nuestro artículo con las primeras gestiones realizadas por dichos funcionarios cerca del Directorio militar, reanudando los que hace largo tiempo venían verificándose con ministros y diputados para conseguir de las Cortes el justo reconocimiento de que los servicios prestados en las «mismas» oficinas y por las «mismas» personas fuesen computables a los efectos pasivos, aunque los sueldos habían sido abonados por las Diputaciones provinciales hasta 31 de diciembre de 1910.

Invocaban los interesados en apoyo de su petición dos razonamientos de aspectos distintos, pero tan convincentes el uno como el otro: el primero, de índole moral, puesto que funcionarios con más de treinta y cinco años de servicios efectivos y sesenta y siete de edad, no podían ser jubilados hasta 1931, fecha en la que (si a ella llegaban), obtendrían la pensión mínima, la que correspondiera a los veinte años últimos de servicios, perdiendo a estos efectos todos los anteriores; el segundo razonamiento, de orden legal, consistía en recordar la Ley de 27 de julio de 1918, por la que se reconoció a los catedráticos todos los servicios, aunque hubiesen sido abonados, en tiempos, por Corporaciones provinciales y aun municipales.

Largas y laboriosas han sido las gestiones llevadas a cabo por los funcionarios administrativos de Primera enseñanza; y previos los necesarios informes del Ministerio de Instrucción pública y de la

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el Directorio militar, por Real decreto de 27 del pasado, reproducido por nosotros en cuanto lo publicó la «Gaceta de Madrid», ha reconocido como abonables a los funcionarios activos y cesantes de dicho Cuerpo, para su clasificación como jubilados, los servicios que prestaron en las antiguas Secretarías de las Juntas provinciales, con nombramiento de las Diputaciones, y los de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes en nombramiento del Ministerio, satisfechos unos y otros con sueldos abonados por fondos provinciales.

El Magisterio Español, atento siempre a las necesidades justamente sentidas por cualquier Cuerpo o agrupación relacionada con la Primera enseñanza, decía en el mencionado artículo de 29 de febrero, referente a la situación de los funcionarios de las Secciones, entonces excepcional y hoy normalizada merced al Real decreto de 27 de junio último:

«Las consecuencias son fatales para la Administración y crueles para los funcionarios: el viejo no tiene descanso; el joven pierde sus esperanzas, y la Administración sostiene empleados que carecen de energías físicas o de entusiasmo profesional.

Repetimos que caso tan extraordinario y anómalo debe resolverse cuanto antes por las autoridades superiores: todo servidor del Estado tiene derecho a mejorar económicamente al compás de sus años de servicios, y a disfrutar después de un retiro decoroso... y estos derechos son los que, en realidad, no tienen los funcionarios de las Secciones administrativas.»

Los deseos de todos se han cumplido; y de aquí en adelante borrarán estos empleados la primera de sus constantes peticiones al Gobierno, que consistía en el reconocimiento de servicios ya decretado. ¡Lastima grande que por dificultades de orden económico no hayan podido conseguir también la escala legal de sueldos, y la supresión de amortizaciones que solicitaban!

SEGOVIA

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS	Habitantes	Maestros			Maestras			OBSERVACIONES	
		G		M	G		U		M
Abales (Segovia, a 14 km.)... ..	952	1		1	1			Est. Ontanares, a 9 km.; méd., farm.; g. p. Est. Segovia; carr. de San Ildefonso a Peñafiel.	
Adrada de Pirón (Segovia, a 12 km.)... ..	260						1	Est. Peñafiel, a 30 km.; méd.; carr. de San Ildefonso a Peñafiel	
Adradas (Cuéllar, a 18 km.)... ..	611								
Aguilafuente (Cuéllar, a 28 km.)... ..	1561	1			1			Est. Yanguas de Eresma, a 26 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Turégano a Navas de Oro.	
Alconada (Riaza, a 20 km.)... ..	206						1	Est. Langa de Duero, a 22 km.; méd., farm.	
Alconadilla... ..	110						1	A 1,8 km. de Alconada.	
Aldea del Monte (Riaza, a 10 km.)... ..	189							Est. Aranda de Duero, a 44 km.; méd.	
Barahona del Fresno... ..	134			1				A 2,7 km. de Aldeanueva del Monte.	
Aldealcorbo (Sepúlveda, a 7 km.)... ..	236			1				Est. Segovia, a 48 km.; carr. de Sepúlveda a Segovia.	
Consuegra... ..	173			1				A 2,5 km. de Aldealcorbo.	
Aldealengua de Pedraza (Sepúlveda)... ..	617	1					1	Est. Segovia, a 33 km.; g. p.; carr. de Salceda a San Esteban de Gormaz.	
Aldealengua de Santa María (Riaza, 24 k.)	364			1				Est. Langa, a 18 km.; méd.	
Aldeanueva del Codonal (Santa María de Nieva, a 11 km.)... ..	484	1					1	Est. Santa María de Nieva; méd.; carr. de Segovia a Arévalo.	
Aldeanueva de la Serrezuela (Riaza, a 30 k.)	389			1				Est. Aranda de Duero, a 25 km.; méd.	
Aldea Real (Segovia, a 30 km.)... ..	963	1					1	Est. Yanguas, a 15 km.; méd., farm.; telf., g. p.; carretera desde la estación de Yanguas a Segovia.	
Aldeasoñar (Cuéllar, a 28 km.)... ..	350			1				Est. Peñafiel, a 10 km.; carr. de San Ildefonso a Peñafiel.	
Aldehorno (Riaza, a 37 km.)... ..	480	1					1	Est. Aranda de Duero, a 18 km.; méd.	
Aldehuela del Codonal (Stanta María de Nieva, a 11 km.)... ..	289						1	Est. Ortigosa de Pestaños.	
Aldeonsancho (Sepúlveda, a 11 km.)... ..	403			1				Est. Sepúlveda; méd.; g. p.; carr. de Sepúlveda a Cuéllar.	
Aldeonte (Sepúlveda, a 8 km.)... ..	174						1	Est. Aranda de Duero, a 33 km.; méd.; carr. de Sepúlveda a Boceguillas; disem. 35 hab.	
Olmillo... ..	134						1	A 9,9 km. de Aldeonte.	
Anaya (Segovia, a 17 km.)... ..	255			1				Est. Ausín a 8 km.	
Añe (Segovia, a 20 km.)... ..	264			1				Est. Ausín, a 1 km.; méd.	
Aragoneses (Sta. María de Nieva, a 5,5 k.)	270			1			1	Est. Ortigosa, a 7 km.; méd.	
Arahuetes (Sepúlveda, a 25 km.)... ..	200			1			1	Est. Segovia, a 33 km.; méd.	
Pajares de Pedraza... ..	91							A 2 km. de Arahuetes.	
Arcones (Sepúlveda, a 22 km.)... ..	306	1					1	Est. Segovia, a 40 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Sepúlveda a San Esteban de Gormaz.	

Arevalillo de Cega (Sepúlveda, a 24 km.)...	230	1	1	1	1	Est. Segovia, a 36 km.
Armuña (Santa María de Nieva, a 7 km.)...	574	1	1	1	1	Est. propia, a 2 km.; méd.; g. p.
Arroyo de Cuéllar (Cuéllar, a 9 km.)...	514	1	1	1	1	Est. Coca, a 15 km.; méd.; carr. a Arévalo.
Ayllón (Riaza, a 20 km.)...	1335	1	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 27 km.; méd., farm.
Balisa (Santa María de Nieva, a 5 km.)...	218	1	1	1	1	Est. Santa María de Nieva; méd.
Barbolla (Sepúlveda, a 6 km.)...	556	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 38 km.; méd.; carr. de Boceguillas a Segovia.
Olmo (El)...	112	1	1	1	1	A 2,7 km. de Barbolka; g. p.
Basardillo (Segovia, a 11 km.)...	306	1	1	1	1	Est. Segovia.
Becerril (Riaza, a 11 km.)...	274	1	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 35 km.
Bercial (Santa María de Nieva, a 17 km.)	356	1	1	1	1	Est. Sanchidrián, a 15 km.; méd.
Bercinuel (Sepúlveda, a 20 km.)...	430	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 35 km.; méd.
Bernardos (Santa María de Nieva, a 9 km.)	1539	1	1	1	1	Est. propia, a 4 km.; méd., farm.; g. p.
Bermuy de Coca (Sta. María de Nieva)...	171	1	1	1	1	Est. Coca, a 6 km.; méd.; carr. de Santa María de Nieva a Olmedo.
Bermuy de Porreros (Segovia, a 7 km.)...	478	1	1	1	1	Est. Segovia; méd.
Boceguillas (Sepúlveda, a 11 km.)...	547	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 38 km.; méd., farm.; telg.; carretera de Madrid a Irún.
Brievias (Segovia, a 12 km.)...	296	1	1	1	1	Est. Segovia; méd., farm.; carr. de San Ildefonso a Peñafiel.
Caballar (Segovia, a 28 km.)...	320	1	1	1	1	Est. Segovia; méd.; disem. 135 hab.
Cabañas de Polendos (Segovia, a 11 km.)...	319	1	1	1	1	Est. Segovia; méd.
Mata de Quintanar...	95	1	1	1	1	A 5,5 km. de Cabañas de Polendo.
Cabezuela (Sepúlveda, a 18 km.)...	891	1	1	1	1	Est. Yanguas, a 3 km.; médico; carretera de Segovia a Aranda.
Calabazas (Cuéllar, a 24 km.)...	290	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 20 km.; méd.
Campo de Cuéllar (Cuéllar, a 11 km.)...	400	1	1	1	1	Est. Coca, a 15 km.; méd., farm.; carr. de Cuéllar a Arévalo.
Campo de San Pedro (Riaza, a 20 km.)...	368	1	1	1	1	Est. Langa, a 25 km.; méd., farm.
Cantalejo (Sepúlveda, a 22 km.)...	2810	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. Segovia, a 48 km.; méd., farm.; telf., g. p.
Cantimpalos (Segovia, a 18 km.)...	780	1	1	1	1	Est. Yanguas, a 11 km.; méd., farm.
Carbonero de Ahusín (Segovia, a 19 km.)...	391	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Carbonero el Mayor (Segovia, a 27 km.)...	2128	1	1	1	1p.	Est. Yanguas, a 6 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Segovia a Valladolid.
Fuentes de Carbonero...	113	1	1	1	1	A 2,5 km. de Carbonero el Mayor.
Carrascal del Río (Sepúlveda, a 18 km.)...	483	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 40 km.; méd., farm.
Burgomillodo...	60	1	1	1	1	A 2,6 km. de Carrascal del Río.
Cascajares (Riaza, a 16 km.)...	209	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 38 km.; méd., farm.
Casla (Sepúlveda, a 16 km.)...	539	1	1	1	1	Est. Segovia, a 50 km.; méd.; g. p.; carr. de Segovia a Riaza.
Castillejo de Mesleón (Sepúlveda, a 13 km.)	293	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 58 km.; méd.; g. p.; carr. de Madrid a Irún.
Sotos de Sepúlveda...	186	1	1	1	1	A 2,5 km. de Castillejo de Mesleón.

Castrillo de Sepúlveda (Sepúlveda, a 7 km.)	310	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 45 km.; méd.; g. p.
Castro de Fuentidueña (Cuéllar, a 40 km.)	302	1	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 35 km.; méd.; carr. de Aranda de Duero a Cantalejo.
Castrojimeno (Sepúlveda, a 16 km.)	293	1	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 35 km.
Castroserna de Abajo (Sepúlveda, a 11 km.)	233	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 45 km.
Castroserna de Arriba (Sepúlveda, a 15 km.)	235	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 45 km.
Castroserracín (Sepúlveda, a 15 km.)	240	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 30 km.
Cedillo de la Torre (Riaza, a 20 km.)	612	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 32 km.; méd., farm.
Cerezo de Abajo (Sepúlveda, a 16 km.)	367	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 35 km.; méd., farm.; g. p.; carretera de Madrid a Irún.
Mansillas...	105	1	1	1	1	1	A 1,3 km. de Cerezo de Abajo.
Cerezo de Arriba (Sepúlveda, a 16 km.)	588	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 60 km.; méd., farm.; g. p.
Cilleruelo de San Mamés (Riaza, a 22 km.)	195	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 35 km.
Cilleruelos Coca (Sta. María de Nieva, 25 k.)	232	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Cobos de Fuetidueña (Cuéllar, a 32 km.)	222	1	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 30 km.; carr. de Aranda a Cantalejo.
Cobos de Segovia (Sta. María Nieva, 15 k.)	244	1	1	1	1	1	Est. Sanchidrián, a 16 km.; méd.
Coca (Santa María de Nieva, a 19 km.)	1485	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Codorniz (Santa María de Nieva, a 18 km.)	649	1	1	1	1	1	Est. Arévalo, a 9 km.; méd.; carr. de Segovia a Arévalo.
Condado de Castilnovo (Sepúlveda, a 5 km.)	586	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 44 km.; méd.
Collado Hermoso (Segovia, a 20 km.)	353	1	1	1	1	1	Est. Segovia; méd.; carr. de Segovia a Sepúlveda.
Corral de Ayllón (Riaza, a 13 km.)	431	1	1	1	1	1	Est. Langa, a 25 km.; méd., farm.
Cozuelos de Fuentidueña (Cuéllar, a 16 km.)	444	1	1	1	1	1	Est. Peñafiel; méd.; carr. de San Ildefonso a Peñafiel.
Cubillo (Segovia, a 27 km.)	199	1	1	1	1	1	Est. Segovia.
Cuéllar (Cab. part.)	3665	2	2	2	2	2	Est. Peñafiel, a 33 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carretera a Segovia.
Escarabajosa...	391	1	1	1	1	1	A 2,1 km. de Cuéllar.
Torregutiérrez...	345	1	1	1	1	1	A 3 km. de Cuéllar.
Cuesta (Segovia, a 22 km.)	155	1	1	1	1	1	Est. Segovia; méd.; disem. 187 hab.
Carrascal de la Cuesta...	314	1	1	1	1	1	A 2,8 km. de Cuesta.
Cuevas de Provanco (Cuéllar, a 38 km.)	746	1	1	1	1	1	Est. San Martín de Rubiales, a 10 km.; méd.
Chañe (Cuéllar, a 14 km.)	830	1	1	1	1	1	Est. Coca, a 14 km.; méd.; carr. de Arroyo de Cuéllar a Chañe.
Chatín (Cuéllar, a 13 km.)	356	1	1	1	1	1	Est. Nava de la Asunción, a 18 km.; méd.; carr. de Segovia a Valladolid.
Dehesa (Cuéllar, a 7 km.)	199	1	1	1	1	1	Est. Peñafiel, a 28 km.; carr. a Sepúlveda; dis. 189 hab.
Domingo García (Sta. María Nieva, a 4 k.)	198	1	1	1	1	1	Est. Ortigosa de Pestaño; carr. a Fuente Pelayos.
Donhierro (Sta. María de Nieva, a 28 km.)	279	1	1	1	1	1	Est. Arévalo, a 7 km.; méd.
Duratón (Sepúlveda, a 5 km.)	221	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 49 km.; méd.; carr. de Sepúlveda a Riaza.
Duruelo (Sepúlveda, a 11 km.)	249	1	1	1	1	1	Est. Segovia, a 50 km.; méd.
Encinas (Sepúlveda, a 10 km.)	353	1	1	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 30 km.; méd.
Encinillas (Segovia, a 10 km.)	259	1	1	1	1	1	Est. Hontanares, a 6 km.; méd.; carr. a Valladolid.
Escalona del Prado (Segovia, a 30 km.)	1106	1	1	1	1	1	Est. Yanguas, a 14 km.; méd., farm.
Escarabajosa de Cabezas (Segovia, a 20 k.)	579	1	1	1	1	1	Est. Yanguas, a 5 km.; méd., farm.

Escobar (Segovia, a 18 km.)...	177	1	1	1	Est. Yanguas, a 10 km.
Parral...	54	1	1	1	A 3,5 km. de Pinillos de Polendos.
Peñarrubias...	124	1	1	1	A 4,5 km. de Pinillos de Polendos.
Pinillos de Polendos...	183	1	1	1	A 1,2 km. de Escobar; g. p.
Villovela...	99	1	1	1	A 3,3 km. de Pinillos de Polendos; g. p.
Espinar (Segovia, a 33 km.)...	2002	1-3	1-3	1-3	Est. propia, a 6 km.; méd., farm.; telf., telg.; diseminados 423 hab.
San Rafael...	585	1	1	1	Est. propia (aread.); telf., telg., g. p.; a 5 km. de El Espinar.
Espirido (Segovia, a 7 km.)...	240	1	1	1	Est. Segovia; carr. de Sepúlveda a Somosierra.
Tizneros...	100	1	1	1	A 2 km. de Espirido.
Estebanvela (Riaza, a 17 km.)...	415	1	1	1	Est. San Esteban de Gormaz, a 22 km.; méd.
Francos...	111	1	1	1	A 2,2 km. de Estebanvela.
Etreros (Santa María de Nieva, a 15 km.)...	323	1	1	1	Est. Sanchidrián, a 17 km.; méd.; carr. de Pinillos de Palendós a Sanchidrián.
Fresneda de Cuéllar (Cuéllar, a 17 km.)...	402	1	1	1	Est. Úoca, a 17 km.; méd.; carr. a Cuéllar.
Fresno de Cantespino (Riaza, a 11 km.)...	392	1	1	1	Est. Langa, a 28 km.; méd., farm.; carr. de Sepúlveda a Atienza.
Castiltierra...	143	1	1	1	A 3,1 km. de Fresno de Cantespino.
Fresno de la Fuente (Sepúlveda)...	313	1	1	1	Est. Aranda de Duero, a 33 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Francia.
Frumales (Cuéllar, a 11 km.)...	397	1	1	1	Est. Peñafiel, a 29 km.; méd.; carr. de Valladolid a Sepúlveda.
Perosillo...	122	1	1	1	A 5 km. de Frumales.
Fuente el Olmo Fuentidueña (Cuéllar, 26 k.)	551	1	1	1	Est. Peñafiel, a 35 km.; méd.
Valles de Fuentidueña...	140	1	1	1	A 4 km. de Fuente el Olmo de Fuentidueña.
Fuente el Olmo de Iscar (Cuéllar, a 24 k.)	291	1	1	1	Est. Coca, a 9 km.; méd.
Fuente de Santa Cruz (Santa María de Nieva, a 27 km.)...	778	1	1	1	Est. propia, a 2 km.; méd., farm.; g. p.
Fuentemilanos (Segovia, a 14 km.)...	346	1	1	1	Est. Otero de Herreros; disem. 115 hab.
Fuentemizarra (Riaza, a 24 km.)...	187	1	1	1	Est. Langa, a 22 km.; méd.
Fuentepe layo (Cuéllar, a 22 km.)...	1693	1	1	1	Est. Yanguas, a 22 km.; méd., farm.; carr. a Gemenuño.
Fuentepeñiel (Cuéllar, a 22 km.)...	390	1	1	1	Est. Peñafiel, a 28 km.; méd.
Fuenterrebollo (Sepúlveda, a 20 km.)...	1050	1	1	1	Est. Segovia, a 52 km.; méd., farm.; carr. de Cantalejo a Aranda de Duero.
Fuentesauco de Fuentidueña (Cuéllar, 22 k.)	497	1	1	1	Est. Peñafiel, a 24 km.; méd.; carr. de San Ildefonso a Peñafiel.
Fuentes de Cuéllar (Cuéllar, a 9 km.)...	203	1	1	1	Est. Peñafiel, a 24 km.
Fuentesoto (Cuéllar, a 33 km.)...	415	1	1	1	Est. Peñafiel, a 25 km.; méd.
Tejares...	147	1	1	1	A 3 km. de Fuentesoto.
Fuentidueña (Cuéllar, a 27 km.)...	461	1	1	1	Est. Peñafiel, a 20 km.; g. p.; far.
Gallegos (Sepúlveda, a 28 km.)...	468	1	1	1	Est. Segovia, a 34 km.; méd.; g. p.; carr. de Salceda a San Esteban de Gormaz.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Castropol.—El día 13 del corriente se celebrará Junta general ordinaria.

Se votará al representante que ha de tener Asturias en la Nacional, y se tratará de los presupuestos aprobados por el Directorio, si para entonces se conoce detalladamente lo que se refiere a Primera enseñanza.

También se hablará de aquellas cuestiones que propongan los socios.

El Presidente, MANUEL S. ALVAREZ.



Getafe.—Se convoca para el día 13 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, a fin de proceder a la elección de Vocal representante de esta provincia en la Directiva de la Nacional.

Aquellos que no puedan concurrir remitirán su voto por medio de oficio, antes del día 12, a la cabeza de partido, dirigido a D. José Barrilero, Maestro nacional en la misma.

Los señores asociados emitirán su voto con entera libertad a favor del candidato que les sea más grato, sin embargo, para conocimiento de las que no asistieron a la reunión anterior se manifiesta que en ella fué unánimemente designado para dicho cargo el culto Maestro, con ejercicio en Fuenlabrada, don Mariano Martín Cofrade.

El Presidente, NEMESIO DE LA TAJADE.



Oviedo. — La Junta general de esta Asociación en sesión celebrada el 29 del pasado tomó los siguientes acuerdos:

1.º Admitir como asociados a los compañeros D. Fructuoso Alvarez, D. Victoriano Marcos, D. Primiano de Cea, D. Francisco Alonso, D. Atanasio Martínez, D. Ramón G. Manzano, D. Jacinto Peláez, D. Basilio Gatón, D. José A. Fernández, D. Jenaro Díaz, D. Manuel Suárez, D. Pablo Miaja, D. Manuel Alvarez, D. Cándido Alvarez, doña Amanda Pérez Bances, D. Antonio Martínez, D. Valentín Sastre, D. Juan Bautista Díaz, doña Visitación González, D. Bernardo Machín, D. Vicen-

te Soto, D. Servando F. Blanco, D. Baldomero Alvarez, D. Ramón Rodríguez

D. Ovidio Muñiz, D. José Antón Herrero, D. Dámaso Novoa, D. Jesús Bárcena, doña Enriqueta Gutiérrez, doña María Cristina R. Velasco, D. Delfín Rodríguez, D. Gregorio Gutiérrez, doña Maximina Alonso, doña María Eced, doña Josefina Asumendi, doña Pilar Cabal, D. Francisco Cañal, doña Amparo Eced, D. José F. Artime, D. Teodoro Aparicio, doña Jesusa González López, D. José Corujo, doña Maximina Suárez, doña Rosario Sánchez, doña Isabel M. Buría, doña Trinidad S. Tamargo, doña Aurora Rivas, D. Joaquín Juárez, D. Arcadio Arregui, doña Angeles Monzón, doña Adelaida Humada y doña Balbina Viyao. (Si por omisión se hubiese cometido algún error involuntario el interesado deberá manifestarlo a la Directiva).

2.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor tesorero.

4.º Aplazar la reforma del Reglamento.

5.º En votación secreta fueron elegidos, por gran mayoría de votos, para constituir la Junta directiva:

Presidente, D. Sandalio Martínez, Maestro de la graduada del primer distrito de Oviedo.

Vicepresidente, D. Cecilio Fanjul, Maestro de San Julián de Box (perteneciente al segundo escalafón).

Secretario, D. Emilio Ruiz, de la graduada del cuarto distrito

Vicesecretario, D. Baudilio Arce, Maestro del tercer distrito.

Tesorero, D. Juan A. Fandiño, habilitado del partido.

Vicetesorero, doña Isabel M. Buría, Maestra del quinto distrito.

Bibliotecario, doña Josefina Asumendi, Maestra del primer distrito.

Y vocales por el Concejo de Oviedo, doña Trinidad Sánchez Tamargo y don Pascual G. Santos, Maestros de las graduadas anejas a la Normal.

6.º Los compañeros de los concejos de Proaza, Morcín, Las Regueras, Ribera de Arriba, Santo Adriano y Llanera, se reunirán en las capitales de sus res-

pectivos concejos cualquier día del mes de julio con objeto de proceder a la elección del vocal que ha de representarles en la Directiva, para lo cual enviarán al presidente de la asociación acta de dicha reunión y lista de socios de cada concejo, con objeto de extender el correspondiente nombramiento.

La nueva Junta directiva, al tomar posesión de sus cargos, saluda a todos los compañeros del partido judicial, y les aconseja reiteradamente hagan propaganda entre los Maestros que aún no se han dado de alta, pues ahora comienza una época de actividad, y es preciso el concurso de todos para levantar a la asociación y que sea el modelo de todas las demás de la provincia.

Oviedo, 1 de julio de 1924. El Secretario, EMILIO RUIZ VAZQUEZ.—Visto bueno. El Presidente, SANDALIO MARTINEZ.

Nota.—Hasta nuevo aviso queda en suspenso el pago de cuota de entrada, y la aplicación del artículo 3.º del Reglamento.



A los Maestros interinos y sustitutos sin derecho a propiedad.—Estando casi agotada la lista de interinos con derecho a propiedad, solicitamos de todos los compañeros que tengan prestados servicios interinos o sustituciones, nos envíen su adhesión, para elevar respetuosa instancia al Directorio, con el fin de que sean reconocidos estos servicios con derecho a propiedad, y a ocupar plazas en pueblos menores de 500 habitantes.

Los que tengan prestados servicios y simpaticen con nuestra causa pueden mandar su adhesión, lo antes posible, a D. Pedro Tejedor, calle de Francisco Miras, núm. 11, Lorca (Murcia).

ECOS DEL MAGISTERIO

Las oposiciones restringidas.—Se dice que el Gobierno piensa rehabilitar las antiguas oposiciones restringidas para que los Maestros puedan quitar la bochornosa nota de «derechos limitados» y pasar con la plenitud y todos sus efectos al primer Escalafón. Si así sucediera, no podemos menos de aplaudir y agradecer tal solución, que es de elevada justicia por razones de todos conocidísimas.

Ahora bien; lo que nos parecería poco equitativo es que con los aumentos concedidos a sueldos del Magisterio se procurase un nuevo ascenso a compañeros que no ha mucho le obtuvieron, y algunos dos repetidos, y, en cambio, se quedase sin una sola peseta de mejora a muchos Maestros de ese mal llamado segundo Escalafón que, según puede verse por los informes de los técnicos y el de las autoridades locales, así como el asentimiento unánime de los respectivos vecindarios en que presten o hayan prestado sus servicios profesionales, y el de los Delegados gubernativos, vienen distinguiéndose en el desempeño de su cargo, contribuyendo así al mejoramiento social, pues el buen Maestro obtiene fru-

to dentro y fuera de la Escuela, y a echar los cimientos para la formación de una nueva generación más perfecta que la actual, que coloque a España en el sitio que le corresponde ante el mundo civilizado. El haber diario de «cuatro pesetas con noventa céntimos» que hoy percibimos más de 10.000 profesionales de la enseñanza primaria, es tan insuficiente para atender a las más perentorias necesidades de la vida en las presentes circunstancias, que ni los patronos agrarios de pequeña propiedad se le tienen asignado a sus obreros más ineptos, porque reconocen lo irrisorio que es para una no muy numerosa familia, y a pesar de sus escasos rendimientos agrícolas, se sacrifican porque sus servidores sientan la satisfacción intensa, indispensable, para trabajar sin desmayos. Urgen, pues, la supresión del sueldo de 2.000 pesetas, así como la creación de Escuelas, y en cuanto a las oposiciones restringidas para el segundo Escalafón, debe concederse un número prudencial de plazas de 3.000 pesetas, pues quien sabe por experiencia lo que son oposiciones y tiene en cartera datos que prudentemente reserva sobre esos «peli-

grosos torneos», donde muchas veces el verdadero mérito se ve por los suelos, no puede menos de hacer constar que 500 plazas—como se anuncia—para cerca de 11.000 interesados, aunque sólo acuda a los ejercicios la tercera parte de ellos, equivaldría a una burla más con quienes no se han hecho acreedores a ella—a no ser que eso merezca el trabajo honrado—y que, desde luego, no es de esperar del actual régimen de Gobierno.

No creemos, repetimos, en modo alguno que esos vaticinios se cumplan, pues tenemos fe en los hombres que hoy con tanto acierto rigen los destinos españoles, y esperamos de su recto criterio y elevado patriotismo que no se postergará a nadie, dando a cada cual lo que se merezca.

JESUS CALDERON DEL AGUA

Delegado de los Maestros palentinos del segundo Escalafón.



A los Maestros consortes de toda España.—Como los Ayuntamientos, en general, se van negando al pago de alquiler de casa que establece el artículo 15 del Estatuto vigente, y van además buscando evasivas al párrafo segundo de la Real orden de 10 de agosto de 1923, («Gaceta» del 14), conviene a todos, para no dejar perder el derecho, solicitar del señor subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes una contestación oficial acerca de la interpretación de la Real orden de 10 de agosto citada, a fin de agotar la vía administrativa; si la contestación es desfavorable, recurriremos después al Supremo, donde obtendremos la cuarta sentencia favorable para nosotros. Después, con esa sentencia, y al amparo de la nueva Ley municipal, podemos obligar, por el Juzgado respectivo, a cada Ayuntamiento al pago correspondiente.

La instancia puede ser así (en papel de peseta, administrativo):

Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, consortes y Maestros nacionales en propiedad de..., provincia de ..., números... del escalafón general, con cédula personal de... clase, número..., a

vuecencia atenta y respetuosamente expone:

Que no habiendo percibido del Ayuntamiento cantidad para alquiler de casa-habitación, conforme a la escala del artículo 15 del Estatuto vigente de 18 de mayo de 1923 y Real orden de 10 de agosto del mismo año, y creyendo los firmantes que no está bien interpretado el párrafo segundo de la citada Real orden por quien tiene que realizar el pago, puesto que todos los Ayuntamientos de España tienen obligación de consignar en sus presupuestos tantas cantidades para este servicio como Maestros desempeñen Escuela en la localidad, sin interesarles sean casados o no,

A V. E. suplican una contestación oficial, determinando el alcance del apartado segundo de la Real orden de 10 de agosto de 1923, a fin de saber a qué atenernos.

Es gracia que no dudan alcanzar, los que suscriben, de la alta y reconocida moralidad de vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Fecha...

Excmo. Sr.:
Firma

La instancia se cursará por la Sección administrativa de la provincia respectiva, y no olvidemos que los beneficios de una sentencia del Tribunal Supremo sólo surten efecto para los que hayan recurrido. Hoy deja el que suscribe presentada su instancia.

Ténganse por contestadas con este escrito todas las cartas de compañeros que le piden opinión en este asunto. Otro día hablaremos de la forma de plantear el recurso.

JOSE RECIO SANCHEZ
Maestro de Madrid.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«El general en jefe comunica a las veintitrés horas treinta minutos que no ocurre novedad en la zona oriental. De la zona occidental participa que, a las diez y seis horas diez minutos, entraron en Kobba Darsa las primeras fuerzas de la columna del general Serrano, que fortificará una posición al Sur de la ya referida, habiendo comenzado el repliegue a su vivac a la hora que telegrafía. Posteriormente se ha recibido otro despacho de la misma autoridad, trasladando el que desde Uad-Lau le dirige el comandante general de Ceuta, y que dice lo siguiente: «La columna ha superado aún su comportamiento en el último combate. El momento de llegar a la posición coincidió con una carga a la bayoneta de toda la línea, que se lanzó sobre el enemigo gritando «¡Viva España!». La moral no puede ser más elevada. Los heridos han entrado en el hospital sonriendo, orgullosos de mostrar sus ropas empapadas de sangre y alabando las peripecias de la lucha.

Puedo asegurar a vucencia que con estas tropas, tanto de moros como peninsulares y legionarios, podemos ya ir a donde sea preciso, con la seguridad de vencer. Mañana recibiremos en esta posición a los defensores de Kobba Darsa con los honores que merece su heroísmo.»

De Madrid

El estudiante de Arquitectura Sr. Colina que asesinó a su novia en el atrio de la Iglesia de San Ginés, ha sido condenado a 17 años de cadena, y a 25.000 pesetas de indemnización.

—Con solemnidad se celebró el lunes la conmemoración de la fecha de 7 de julio, triunfo de los militares nacionales defensores de la libertad.

El batallón de milicianos desfiló con bandera y música por la calle Mayor y calle del Siete de julio. En el arco que da entrada por dicha calle a la plaza Mayor, y en donde está la inscripción que recuerda la lucha sostenida por los milicianos contra la Guardia real sublevada, se colocó una corona, homenaje de los milicianos, a los que murieron en aquella fecha.

Numeroso público presenció este acto,

y acompañó a los milicianos después hasta el Ayuntamiento, donde depositaron la bandera y las armas.

En San Francisco se celebró una solemne función religiosa.

De provincias

El gobernador de Tenerife ha recibido un telegrama del subsecretario de Gobernación notificándole que en virtud del decreto de amnistía quedan en libertad de volver a sus respectivos domicilios, o de residir donde tengan por conveniente, los señores Unamuno y Soriano.

El gobernador reexpidió inmediatamente el telegrama al delegado gubernativo de Fuerteventura.

La esposa de D. Miguel Unamuno y su hijo D. Pedro llegaron a Tenerife el día primero de este mes, continuando el viaje a Fuerteventura en el vapor «Sister».

—Han llegado a Santander los niños de una de las colonias organizadas por el Ayuntamiento de Madrid. Fueron trasladados a Pedrosa. El viaje fué feliz; ninguno de los niños tuvo la menor molestia.

Extranjero

En el banquete dado en su honor por el Comité del partido radical socialista, M. Herriot pronunció un discurso declarando que el Gobierno debe cumplir dos deberes: asegurar el crédito de Francia y organizar la paz que los pueblos reclaman y a la que tienen derecho, y que el pueblo francés, cuyas heridas sangran aún y cuyos sacrificios enormes son conocidos de todos, tan especialmente merece.

El plan de los técnicos representa la mejor probabilidad de pago; pero deja a los Gobiernos aliados la obligación de resolver por sí determinado número de cuestiones.

Herriot terminó diciendo:

«A pesar de ciertas oposiciones, nuestro método, después de tantas desilusiones, es el de buscar ante todo lo que aproxima y no lo que divide. Obrando así, estamos seguros de haber cumplido en todo momento nuestro deber.»